



Evaluación del desempeño de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales (FAISDF) ejercicio fiscal 2021 en el municipio de Cananea, Sonora

Instancia Evaluadora:

Órgano de Control y Evaluación Gubernamental

Coordinador de la Evaluación:

Lic. Sarid Donaldo Monge Dagnino.

Colaborador de la Evaluación:

José Francisco García Valencia.

Ente Evaluado:

Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Abril de 2022

Contenido

- **Resumen ejecutivo**
- **Objetivos de la Evaluación**
- **Objetivo General**
- **Objetivos Específicos**
- **Unidad Responsable**
- **Metodología**
- **Resultados de la Evaluación**
- **Capitulo I.- Ejercicio y Operación del Fondo**
- **Capitulo II.- Gestión del Fondo**
- **Capitulo III.- Rendición de cuentas y participación ciudadana**
- **Capitulo IV.- Orientación y medición de resultados**
- **Capitulo V.- Conclusiones**
- **Consideraciones sobre los anexos**
- **Anexos**
- **Análisis interno FODA**
- **Aspectos susceptibles de mejora**
- **Hallazgos**
- **Referencias Consultadas**
- **Formato para la difusión de resultados de las evaluaciones (CONAC)**

Resumen Ejecutivo

El Fondo de Infraestructura Social para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAIS) surge de parte del Gobierno Federal para transferir a los estados y municipios recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta en materia de infraestructura social. Su origen remonta al año 1998 con las reformas al sistema de transferencias donde se anexan los Fondos de Aportaciones Federales o Ramo 33 en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Con base en el artículo 33 de la Ley de coordinación fiscal se establece que el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se destinara exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema y a localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria. De este fondo nace el (FISMDF) el cual se encarga de los temas relacionados al agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura.

El objetivo del presente documento es evaluar el diseño y desempeño del ejercicio de los recursos del FISMDF, considerando aspectos tales como: las características del fondo, sus mecanismos de planeación estratégica, operación, evolución de la cobertura, resultados y ejercicio de los recursos durante el ejercicio fiscal 2021 para el municipio de Cananea, Sonora. La finalidad es contribuir a la mejora continua del proceso de la toma de decisiones y desarrollo del municipio. La evaluación se realiza mediante la combinación de un análisis de gabinete y trabajo de campo desarrollado a partir de información proporcionada y sustentada por el municipio.

Objetivos de la Evaluación

Objetivo General

Evaluar el diseño, desempeño y los resultados de la aplicación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal de Cananea, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión en la entrega de bienes y servicios, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la ciudadanía mediante la difusión de sus resultados.

Objetivos Específicos

- I. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional.
- II. Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.
- III. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados en 2021.
- IV. Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención.
- V. Comparar la evolución anual del ejercicio de los recursos respecto al cumplimiento de metas.

- VI. Identificar las principales fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes.
- VII. Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación
- VIII. Establecer los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).
- IX. Evaluar el desempeño de las figuras de participación social previstas en los lineamientos del Fondo.

Unidad Responsable

La unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la Evaluación es Tesorería Municipal del Municipio de Cananea Sonora y la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Cananea.

Metodología

De acuerdo a los criterios de la auditoría de Desempeño realizada por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), la Evaluación Específica de Desempeño es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales durante un ejercicio fiscal. Dicha evaluación fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos de las dependencias, unidades de evaluación y gobierno federal que toman decisiones a nivel gerencial.

En un sentido amplio, la evaluación de desempeño muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como con base en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables de la operación de los programas y fondos, la cual está especificada en el Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño.

La Evaluación Específica de Desempeño trae consigo la integración de diferentes aspectos entre los cuales se destacan:

- (I) resultados en términos del grado de atención a un problema o necesidad;
- (II) avance en la entrega de productos, bienes o servicios con base en la población beneficiaria y en función del presupuesto;
- (III) modificaciones y adecuaciones en los recursos ejercidos durante el ejercicio fiscal;
- (IV) una correcta focalización y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida y;
- (V) seguimiento de las acciones encaminadas a la mejora de los programas y fondos definidos a partir de los resultados de su evaluación. De manera que para el desarrollo de la evaluación del FAIS en Cananea durante el ejercicio 2021 se trabajó con un enfoque mixto que precisamos anteriormente.

Con base en los términos de referencia, el desarrollo de la evaluación giró en torno a cuatro ejes y/o temas mismos que abordan aspectos complementarios y que permitieron la realización de una valoración tanto del diseño como del desempeño. De la misma forma, de cada uno de los temas se desprenden una serie de preguntas que de manera específica orientan el análisis permitiendo cumplir los Objetivos tanto general Como específicos.

Resultados de la Evaluación

Capítulo I. Características del Fondo

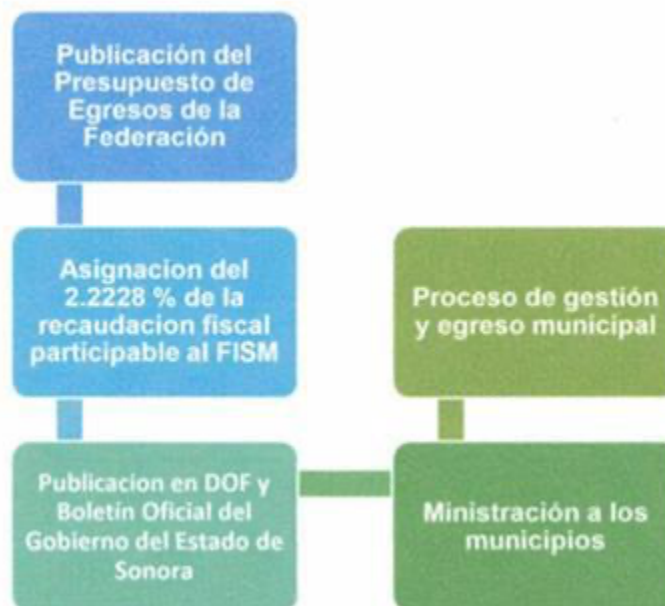
1. Descripción general

La Ley de coordinación fiscal, a partir de 1998, contempla en su capítulo V, la creación de fondos de Aportaciones Federales para las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales. En el artículo 32, de esta Ley se establece los principios y operación de Fondo de Aportaciones para

la Infraestructura Social, el cual se divide en dos fondos: el Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) al cual corresponde el 0.3066% de la recaudación participable y el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (DISMDF) con el 2.2228% de la recaudación.

Al adentrarnos en el FAIS, el artículo 33 de la citada Ley establece el destino de este fondo debe ir dirigido a rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los lineamientos del fondo que emita la secretaria del Bienestar y las reglas de operación publicadas en el diario oficial de la federación, en la que señala que se podrán disponer hasta un 3% para Gastos indirectos y un 2% del total del recurso para disponer para PRODIM es decir para un programa institucional de mejora administrativa, Este programa será convenido entre el ejecutivo federal a través de la secretaria de Bienestar, el Gobierno de la Entidad correspondiente y el municipio de Cananea, Sonora. Todo esto con la finalidad de dar cumplimiento del artículo 33 de la LCF, también define las obligaciones de todos los involucrados en la distribución, uso y rendición de cuentas del fondo. En este sentido la SHCP en coordinación con la secretaria del Bienestar y de manera coordinada con la Entidad federativa y el municipio de Cananea, Sonora.

De conformidad a lo anterior el proceso de asignación de recursos del fondo ocurre de la siguiente manera



1.1 ¿Los responsables del fondo en el municipio tienen identificada la normatividad federal, estatal y municipal que regula la aplicación de los recursos?

Si

Los responsables del fondo conocen la normatividad que regula la aplicación de los recursos del

FAIS, esta se encuentra publicada en el portal de transparencia del municipio en el siguiente enlace:

[Disposiciones Normativas no Vigentes para Consulta | Municipio de Cananea](#)

1.2 ¿Los objetivos y rubros de asignación del fondo están vinculados con los objetivos de algún programa institucional del Municipio?

Si

El programa Operativo Anual (POA) y las matrices de indicadores de resultados (MIR), están plenamente identificadas y alineadas al Plan Municipal de desarrollo mismo que está alineado con el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo.

1.3.- ¿Existe un diagnóstico de necesidades de obra de infraestructura social?

No

Después de una revisión física en portales de internet no se tiene publicado las encuestas o resultados de la ventanilla única y es el sistema MIDS

1.4.- ¿Son congruentes las obras financiadas por el FAIS con el diagnóstico de necesidades?

Si

Aun cuando no se contó con información sobre MIDS por parte de la Dirección de Obras Públicas, se pudo verificar que las obras elaboradas en el ejercicio 2021 cumple totalmente con las reglas de operación del Fondo. Se anexa relación de obras realizadas:

Tabla de obras FAIS

Numero de Obra	Nombre de la Obra
1	REHABILITACION DE ALCANTARILLADO AL SUR DE CABAÑITAS COLONIA CENTRO DEL MUNICIPIO
2	ELECTRIFICACION EN CALLE ALBERTO STONE FINAL ENTRE CALLES FILOMENO MORALES Y DOROTEO VALDEZ PEÑA DE LA COLONIA MARTIRES DE CANANEA
3	ALUMBRADO PUBLICO EN TRAMO DE CARRETERA ARIZPE ENTRE CEA Y COLONIA LAS LOMAS RESIDENCIAL
4	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN DIFERENTES SECTORES DE LA CIUDAD
5	REHABILITACION DE DRENAJE EN CALLE ALBERTO STONE Y CALLE CRECIENCIO MONROY EN COLONIA MARTIRES DE CANANEA Y EN AREA ZONA DE TOLERANCIA
6	REHABILITACION DE DRENAJE EN CALLE MORELOS ENTRE CALLE CUITLAHUAC Y CALLE MAXTLA EN LA COLONIA AGROPECUARIA
7	ELECTRIFICACION CALLE KINO ENTRE CALLE TLAXCALA Y CALLE MOCTEZUMA
8	REHABILITACION DE CALLE AGROPECUARIA A BASE DE BACHEO SUPERFICIAL Y LO PROFUNDO CON CARPETA ASFALTICA EN COLONIA AGROPECUARIA
9	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO UBICADO EN CAÑADA DEL CALLEJON VENUSTIANO CARRANZA Y CALLEJON NACO EN COLONIA LA MESA
10	REHABILITACION DE CALLES QUINTA ESTE Y SEXTA ESTE A TRAVES DE BACHEO SELLADO DE GRIETAS Y COLOCACION DE MICROCARPETA

1.5.- ¿Qué criterios son empleados para la priorización y focalización de las obras de infraestructura social municipal?

Si

Al realizar la revisión y entrevistas en los departamentos ejecutores nos percatamos que los criterios que se aplican son el de subsanar las necesidades en base a la emergencia de infraestructura social que presente el municipio de Cananea, teniendo como de mayor prioridad los de salud.

1.6.- ¿Cómo se distribuyeron los recursos FAIS para obras directas y complementarias?

La distribución fue de la siguiente forma:

Directa	100%	
Complementaria	0	%
Subtotal de inversiones	0%	
Gastos indirectos	0	%
PRODIM	0	%
Total reportado	100	%

Número total de proyectos 10

1.7.- ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento complementarias en el municipio vinculadas a los objetivos y rubros de asignación del fondo?

No

Solo se aplica el fondo de manera específica sin utilizar ninguna otra fuente de financiamiento complementarias

Capitulo II Gestión del Fondo

2.1.- ¿Cuáles son los procesos claves en la gestión del fondo?



2.2.- ¿El municipio cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado?

Si

Al realizar las revisiones nos pudimos constatar que se cuenta con un expediente plenamente identificado desde la recepción de los recursos de manera calendarizada y publicada en el Boletín Oficial del Estado de Sonora.

2.3.- ¿El municipio documenta el destino de las aportaciones y dicha evidencia esta desagregada?

Si

El municipio de Cananea cuenta con los expedientes físicos y electrónicos detallados a ultimo nivel y como se establece en la Ley de Contabilidad Gubernamental. Y se realiza de la siguiente manera:

Agua potable	0	%
Vialidades	30	%
Alcantarillado	40	%
Drenaje y letrinas	0	%
Electrificación	30	%
Vivienda	0	%
Gastos indirectos	0	%
PRODIM	0	%

2.4.- ¿El municipio ejecuta actividades para fortalecer las capacidades institucionales en la gestión del fondo?

No

El municipio no cuenta con actividades de verificación y seguimiento y no aplica los gastos indirectos y/o la mejora administrativa (PRODIM)

Capitulo III. Rendición de cuentas y participación ciudadana

3.1.- ¿Cómo documenta el municipio los resultados del fondo?

Si

Se realiza en el reporte trimestral reporte de Recurso Federal Transferido de la SHCP

3.2.- ¿El municipio cuenta con una matriz de indicadores de resultados (MIR)?

Si

Está en consulta pública en el siguiente enlace:

[Documentos – Municipio de Cananea](#)

3.3.-¿Las dependencias y unidades administrativas responsables del fondo cuentan con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas?

Si

Está en consulta pública en el siguiente enlace:

[Documentos – Municipio de Cananea](#)

3.4.- ¿Existe información que permita conocer quiénes son los beneficiarios de las acciones, obras o proyectos financiados con el Fondo?

Si

Se puede verificar en el sistema MIDS y el sistema RFT, mismos que cuentan con información de beneficiarios y su georreferencia.

3.5.- ¿Qué mecanismos de participación ciudadana instrumenta el municipio para la ejecución del FAIS?

SI

Cuenta con los comités ciudadanos de Desarrollo Social que se utilizan para la ejecución y priorización de las obras realizadas.

Capitulo IV. Orientación y medición de resultados

4.1.- ¿Cuáles son los resultados y/o avances con la implementación del fondo respecto a las carencias sociales?

Si

El municipio cuenta con documentos emitidos por el CONEVAL que refleja el avance en el tema de rezago social y disminución de la pobreza.

4.2.- ¿Cuál fue la cobertura del FAIS en el municipio?

Si

El municipio cuenta con información en el portal de SHCP que mide en el reporte de RFT, que muestra las zonas y total de población en la que se invierte los recursos del Fondo.

4.3.- ¿Las localidades atendidas con obras o acciones financiadas con recursos del fondo son las de mayor rezago social?

Si. Son las zonas identificadas plenamente por el CONEVAL y autorizadas por el sistema MIDS.

Capitulo V. Conclusiones

Conclusiones:

Una vez analizado el desempeño que se realizó del FAIS, durante el ejercicio fiscal 2021, en el municipio de Cananea se puede concluir que su uso se realizó de manera adecuada, alineado a la normativa y operando bajo los criterios establecidos por la SHCP y Bienestar, así como las recomendaciones realizadas por la ASF.

La dirección de Desarrollo Social cuenta con encuestas y solicitudes por parte de los ciudadanos de Cananea.

Planeación estratégica:

La planeación del fondo para el ejercicio fiscal 2021 se encuentra de manera alineada desde los planes de desarrollo federal, estatal y municipal, así como lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y las reglas de operación del fondo. Así mismo pudimos realizar una mejor verificación por contar con MIR actualizada y con información suficiente.

Operación del Fondo

La operación del fondo se realiza en cumplimiento de la normatividad establecida por el fondo cumpliendo con su fin y propósito, y sus resultados se ven reflejados en las evaluaciones publicadas por el CONEVAL.

Resultados y ejercicio de los recursos

Los resultados y el ejercicio de los recursos en el municipio de Cananea quedan

documentados en las MIR, pero se realiza la recomendación de que se elabore una MIDS como se establece en las reglas de operación por parte del área responsable.

Consideraciones sobre los Anexos

Este apartado comprende la siguiente información: ➤ Análisis FODA.

- Los Aspectos Susceptibles de Mejora.
- Principales hallazgos.
- Referencias consultadas.
- El formato de Difusión que CONAC establece para tales efectos.

TEMA: PLANEACION ESTRATEGICA	
FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	
1. Adecuados lineamiento entre los niveles federal y estatal.	
2. Marco normativo federal establecido con lineamientos claros y pertinentes.	
3. Visión a corto, mediano y largo plazo, establecido en los Planes de desarrollo, Nacional, Estatal y local.	
RETOS O DEBILIDADES Y AMENAZAS	
1. Cambios ocasionados por desastres naturales o contingencias.	RECOMENDACIONES 1. Definir los lineamientos y rutas de operación que se pudieran aplicar en caso de que el presupuesto o las obras realizadas con el recurso se vean afectadas por 2. No realizar un presupuesto global al inicio del VIII. Establecer los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). IX. Evaluar el desempeño de las figuras de participación social previstas en los lineamientos del Fondo
2. Posible falta de información al momento de realizar las desastres naturales o contingencias sanitarias. proyecciones del uso del recurso.	

TEMA: OPERACIÓN	
FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	
1. Se cuenta con los reportes trimestrales del RFT.	
2. Se cuenta con Matriz de Indicadores de Resultados	
3. Página de internet del municipio que fomenta la transparencia y rendición de cuentas.	
RETOS O DEBILIDADES Y AMENAZAS	
1. Poca participación de los beneficiarios del recurso o descontento por las obras o proyectos que se perfeccionan. planean realizar con el fondo.	1. Elaborar diagnósticos locales que permitan adaptar o los sistemas de priorización del recurso

TEMA: RESULTADOS Y EJERCICIO DEL RECURSO	
FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	
1. MIR federal clara y disponible para consulta pública.	
2. Realización de expedientes por obra o proyecto realizados con recursos del fondo.	
3. Página de internet del municipio de Cananea que fomenta la transparencia y la rendición de cuentas.	
RETOS O DEBILIDADES Y AMENAZAS	
1. Desastres naturales o contingencias sanitarias.	1. Generar plan alternativo en caso de que exista un recorte presupuestario.

Aspectos susceptibles de mejora

Para este anexo, se consideraron que los Aspectos Susceptibles de Mejora o ASM, son los hallazgos en términos de retos, debilidades y amenazas identificadas en una evaluación externa, cabe precisar que, por circunstancias especiales, en este caso la evaluación realizada es interna, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de programas y proyectos. Se basan en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador, a partir de las cuales los entes públicos ejecutores comprometen la realización de acciones para mejorar los programas presupuestarios. Los ASM identificados, cumplen con los siguientes criterios:

- Claridad: estar expresado en forma precisa.
- Relevancia: ser una aportación significativa para el logro del programa.
- Justificación: estar sustentado mediante la identificación de un problema.
- Factibilidad: ser viable de llevar a cabo, en un plazo determinado.

Asimismo, estarán clasificados y enlistados por prioridad, de la siguiente manera:

- Aspectos específicos (AE): aquéllos cuya solución corresponde a la unidad administrativa específica responsable del Programa.
- Aspectos institucionales (AI): aquéllos que requieren de la intervención de varias unidades administrativas dentro de la misma dependencia, para su solución.
- Aspectos interinstitucionales (AID): aquéllos que para su solución se deberá contar con la participación de unidades administrativas ubicadas en otra dependencia.
- Aspectos intergubernamentales (AIG): aquéllos que demandan la intervención del gobierno federal para su solución.

Para ello, se presenta el siguiente formato:

Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
1. Diseñar de manera interna manuales de operación del FAIS que permitan conocer los procesos por los cuales transita el fondo, así como los métodos para monitorear de forma constante los fines, propósitos y usos del recurso, a través de información generada por los reportes de obras públicas y/o proyectos realizados.	x				x		
2. Definir los lineamientos y rutas de operación que se pudieran aplicar en caso de que el presupuesto o las obras realizadas con el recurso se vean afectadas por desastres naturales o contingencias sanitarias			x		x		
3. Elaborar documentos que permitan visualizar el avance histórico que se ha logrado con el uso del FAIS, con el fin de perfeccionar los sistemas de priorización del recurso público.		x				x	
4. Generar condiciones para la capacitación de actores involucrados en el uso del FAIS.		x				x	
5. Diseñar mecanismos que permitan mostrar de manera abierta los datos generados por los reportes de las obras y/o proyectos realizados.	x				x		

Hallazgos

Para este anexo, la información obtenida se presenta en el siguiente formato:

DESEMPEÑO DEL FONDO EN CUANTO A:	
RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
Cumplimiento con la normatividad	El FAIS en el municipio de Cananea, durante el ejercicio fiscal 2021, se ejecutó de manera adecuada, alineado a la normativa y operando bajo los criterios establecidos por la SHCP y demás instancias relacionadas a la operación del recurso.
Cumplimiento de objetivos y metas	Durante el periodo 2021, el FAIS en Cananea, logró el cumplimiento de la mayoría de sus objetivos y metas trazados a comienzos del ejercicio.
Orientación de los recursos	El uso del FAIS en Cananea, durante el 2021, estuvo orientado de manera adecuada a los lineamientos establecidos a nivel federal, estatal y municipal, siendo la finalidad que más presupuesto obtuvo el rubro de seguridad pública.
Evolución del ejercicio de los recursos	Los resultados y el ejercicio de los recursos en el municipio de Cananea quedan documentados en las MIR MUNICIPAL de manera clara.
Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas son buenos, pero se recomienda una mayor difusión de la información generada.
Principales fortalezas y oportunidades encontradas (la más relevante por tema analizado)	Tema 1: Marco normativo federal establecido con lineamientos claros y pertinentes.
	Tema 2: Recursos suficientes, para la operación del fondo.
	Tema 3: Páginas de internet del municipio de Cananea que fomentan la transparencia y la rendición de cuentas.
Principales retos o debilidades y amenazas encontradas (la más relevante por tema analizado)	Tema 1: Pocos mecanismos municipales de control para monitorear los fines del fondo.
	Tema 2: Poca participación de los beneficiarios del recurso o apatía o descontento por las obras y/o proyectos que se planean realizar con el fondo.
	Tema 3: Falta de información abierta relacionada con el uso de recurso.
Aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender	1. Diseñar de manera interna manuales de operación del FAIS que permitan conocer los procesos por los cuales transita el Fondo.
	2. Elaborar documentos que permitan visualizar el avance histórico que se ha logrado con el uso del FAIS, con el fin de perfeccionar los sistemas de priorización del recurso público.
	3. Diseñar mecanismos que permitan mostrar de manera abierta los datos generados por los reportes de los proyectos realizados.

Referencias consultadas

Acuerdo donde se da a Conocer la Distribución y Ministración de los recursos del Ramo general 28 y 33 a los Estados y Municipios, ejercicio fiscal 2020. Recuperado de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583411&fecha=03/01/2020

Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora. Aportaciones Federales para el Ejercicio Fiscal 2016. Recuperado de <http://www.boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/images/boletinesPdf/2016/enero/2016CXCXVII8II.pdf>

Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora. Aportaciones Federales para el Ejercicio Fiscal 2017. Recuperado de <http://www.boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/images/boletinesPdf/2017/enero/2017CXCIX9II.pdf>

Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora. Aportaciones Federales para el Ejercicio Fiscal 2018. Recuperado de <http://www.boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/images/boletinesPdf/2018/enero/2018CCI9III.pdf>

Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora. Aportaciones Federales para el Ejercicio Fiscal 2019. Recuperado de <http://www.boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/images/boletinesPdf/2019/01/2019CCIII8I.pdf>

Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora. Aportaciones Federales para el Ejercicio Fiscal 2020. Recuperado de <http://www.boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/images/boletinesPdf/2020/01/2020CCV9III.pdf>

Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora. Aportaciones Federales para el Ejercicio Fiscal 2020. Recuperado de [2020CCVI53IV.pdf \(sonora.gob.mx\)](http://www.boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/images/boletinesPdf/2020/01/2020CCVI53IV.pdf)

Ley de Coordinación Fiscal, vigente. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

Matriz de Indicadores para Resultados Federal del FORTAMUN-DF. Recuperado de <https://ramo33.com.mx/matrices-de-indicadores-para-resultados/>

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Recuperado de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019

Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024. Recuperado de <https://www.sonora.gob.mx/gobierno/plan-estatal-de-desarrollo.html>

Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021. Recuperado de [Documentos – Municipio de Cananea](#)